

Guayaquil, 25 de Enero de 1995

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ARRENDAMIENTO DE CARROS S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas y en cumplimiento con lo establecido en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente concordante con la resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe sobre la administración y los estados financieros de la compañía ARRENDAMIENTO DE CARROA S.A. el ejercicio económico de 1994, por lo que manifiesto a usted lo siguiente.

La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo al Estatuto y las resoluciones de la Junta General.

• Los Libros Sociales son llevados conforme las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, tal como lo exige la Superintendencia de Compañías.

• La custodia de la correspondencia, de los libros contables de los bienes se maneja y conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

• Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y estados financieros, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y el estado de Pérdidas y Ganancias del año 1994 muestran razonablemente la situación financiera de la compañía, habiendo sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados para las entidades controladas y reguladas por la Superintendencia de Compañías.

• La fiscalización de la compañía durante el ejercicio 1994 considero ha sido satisfactoria en función a las atribuciones y obligaciones a los comisarios se señala en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Para dejar constancia además del apoyo recibido de la Presidente de la compañía para la ejecución de mis funciones. De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1994 muestra la realidad financiera de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Muy Atentamente,

*Edu Escobar*



17 FEB 1995